

CHACRAS DE CORIA, 18 DE JUNIO DE 2025.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 9952/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Directora del Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias** de esta Facultad, **Dra. María Laura SÁNCHEZ**, en la que eleva el Acta del **Trámite abreviado** correspondiente a la provisión de UN (1) cargo **Interino** de **Profesor Titular, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **ENOLOGÍA II E INDUSTRIAS AFINES** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para cubrir el mencionado cargo interino, se realizó un llamado a concurso de Profesor Titular, dedicación exclusiva, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Méritos, como así también la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes de los postulantes.

Que, de acuerdo al citado Orden de Méritos, se propone la designación del Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART, quien ocupa el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que la Comisión de Docencia, sugiere aprobar el dictamen emitido y la designación propuesta.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 12 de junio de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	GENOVART, Héctor Javier
Documento Único	21.926.938
CUIL o CUIT	20-21926938-3
Legajo N°	26.364

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

///...



///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ENOLOGIA II E INDUSTRIAS AFINES

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	INGENIERIA AGRONÓMICA
Especialidad:	99	Enología II e Industrias Afines

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	TEC.UNIV. EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
Especialidad:	99	Enología II e Industrias Afines

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5200	TEC. UNIVERS. EN ENOLOGIA Y VITICULTURA	50%
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
	Porcentaje total	100%

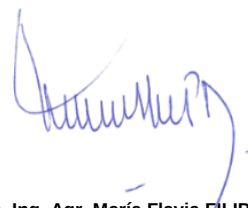
ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 168



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO